

797-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con cincuenta y siete minutos del quince de julio del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado adicional en la estructura del distrito de San Antonio, del cantón Central, provincia de Alajuela, en virtud del deceso de su titular y de un delegado territorial por renuncia, del partido Liberación Nacional.

Mediante resolución número N° 936-DRPP-2017 de las ocho horas con quince minutos del día primero de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, la estructura distrital de San Antonio, del cantón Central, provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 2 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecinueve horas con cincuenta minutos del dieciocho de junio del presente año, mediante la cual comunicó la sustitución del señor Luis Fernando Sánchez Becerra, cédula de identidad 303200822, como delegado adicional, por la señora María Daniela Córdoba Quesada, cédula de identidad 206090264, en virtud del fallecimiento del señor Sánchez Becerra, el cual había sido acreditado en la estructura distrital de San Antonio, del cantón Central, provincia de Alajuela, mediante la resolución supra citada.

Adicionalmente informó de la sustitución del señor Diego Andrés Corrales Escalante, cédula de identidad 401640399, en virtud de su renuncia, y en su lugar designó al señor Jefferson Calderón Vega, cédula de identidad 206040003. Es importante indicar que, la renuncia del señor Corrales Escalante fue tramitada mediante oficio DRPP-2652-2019 de fecha quince de julio del año dos mil diecinueve.

En consecuencia, la estructura distrital de San Antonio, del cantón Central, de la provincia de Alajuela del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON CENTRAL

DISTRITO SAN ANTONIO
COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	502200937	MARCOS ANTONIO SEGURA DELGADO
SECRETARIO PROPIETARIO	206070241	NAYA ALEJANDRA CASCANTE ULATE
TESORERO PROPIETARIO	206280695	DANIEL MONTERO MORERA

PRESIDENTE SUPLENTE	109570625	AMALIA ARAYA SANCHO
SECRETARIO SUPLENTE	207220885	ANTHONY GERARDO VIQUEZ ALPIZAR
TESORERO SUPLENTE	206480298	MARIA FERNANDA ALPIZAR ALVARADO

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	205410860	DIANA ALPIZAR ARROYO
FISCAL SUPLENTE	206660270	MARCO ANTONIO SEGURA MADRIZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	203730915	AMPARO RODRIGUEZ SALAZAR
TERRITORIAL	206040003	JEFFERSON CALDERÓN VEGA
TERRITORIAL	203510490	JUAN LUIS CRUZ CRUZ
TERRITORIAL	203830524	MERCEDES MORALES ARAYA
TERRITORIAL	203330819	OSCAR MARIO ALFARO GONZALEZ
ADICIONAL	206930772	KATHERINE ARIANA SOLORZANO UGALDE
ADICIONAL	206090264	MARIA DANIELA CORDOBA QUESADA

Cabe destacar, que los nombramientos de Jefferson Calderón Vega, cédula de identidad 206040003, como delegado territorial y de María Daniela Córdoba Quesada, cédula de identidad 206090264, como delegada adicional regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mao

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 6315-2019